

dad, no enfadándote con nadie, por mal molesto que sea, no desesperando de la salvación de alguno.

9. Conténtate con pocas cosas: busca las más llanas, acordándote de la pobreza que tu Dios tuvo por ti, y te encomendó: tú discípulo y El maestro, tú siervo y Es Señor. Gócese el discípulo cuando imita al Maestro, y alégrese el siervo cuando sigue al Señor.

10. Los deseos, aunque sean santos, han de ser acomodados al estado y tiempo de cada uno. Cuando estás enfermo, ¿para qué deseas predicar ni ir á los hospitales? Desea tener paciencia y buena condición, que esto te conviene. Los deseos desproporcionados hacen perder el tiempo para otros más provechosos.

11. El demonio procura que te cebes con deseos de cosas que no te pertenecen ni te han de suceder, para que no te emplees en desear lo que te importa y to ha de venir á las manos, y descuidado de esto no logres la ocasión de merecer.

A. M. D. G.

BIBLIOTECA POPULAR

CATECISMO

DE LA

COFRADIA DE LA VELA PERPETUA

Núm. 10.

Formado según
CATECISMO

DE LA

COFRADIA DE LA VELA PERPETUA

DEL

SANTISIMO SACRAMENTO.

SU ORIGEN Y FUNCIONES;

SU GRANDEZA Y SIMBOLISMO; SUS GRACIAS É INDULGENCIAS;

POR

GABINO CHAVEZ, Pbro.

Sea alabado y dense gracias en
todo momento
Al Santísimo y Divinísimo Sa-
cramento.
Indulg. 100 dier, et 300 fer V.,
et plen. in mense.

CUARTA EDICION

MÉXICO

LIBRERÍA RELIGIOSA.

GUILLERMO HERRERO Y C^{IA}

1^º de San José el Real núm. 3.

1896

AL ILLMO. Y RVMO.

SR. DR. D. TOMÁS BARÓN Y MORALES.

Dignísimo Obispo de León,

que tan prudentemente ha gobernado su diócesis, en medio de las más luctuosas y delicadas circunstancias; en testimonio de adhesión, gratitud y respeto, dedica este modesto opúsculo, el último de los sacerdotes de su jurisdicción.

Gabino Chávez, Pbro.

ILLMO. SR.

He leído atentamente el Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua, compuesto por el Sr. Pbro. D. Gabino Chávez, y no hallando en él cosa que se oponga á la fe y sana moral, juzgo que bien puede V. S. Illma., conceder su superior licencia que para imprimirlo se necesita.

*Dios guarde á V. S. Illma. muchos años.
León, Noviembre 3 de 1891.*

Eugenio Oláez.

León, Noviembre 5 de 1891.

Visto el informe que antecede, concedemos Nuestra licencia para la impresión del Catecismo de la Cofradía de la Vela Perpetua, compuesto por el Sr. Pbro. D. Gabino Chávez; y concedemos además cuarenta días de indulgencia á todos nuestros diocesanos por la lectura de cada capítulo de dicho Catecismo. Lo decretó y firmó el Illmo. Sr. Obispo.

El Obispo.

Una rúbrica.

Mateo Alcaraz.

Of. m.

A los Señores Párrocos, á los Señores Sacerdotes, y á los simples fieles.

Indudablemente el centro de toda la Religión es la Eucaristía, y por consiguiente el culto eucarístico es el centro de todo culto. Promover, pues, el culto de la Divina Eucaristía, es trabajar para el aumento y conservación de nuestra santa Religión. La institución admirable de la Vela Perpetua, es lo más adecuado para fomentar el culto y la devoción al Sacramento de nuestros altares; y así, quien quiera cooperar al bien de nuestra Religión, tan combatida hoy por las sectas y los poderes de la tierra, no puede hacer cosa mejor, que procurar el establecimiento de la Vela Perpetua en los lugares donde no se halle aún establecida, ó su rejuvenecimiento y renovación en los que se encuentre en decadencia. Muy pocas son las parroquias donde esta admirable institución se encuentra en todo su esplendor; muchas, en donde no se conoce; muchísimas donde se ve en un decaimiento lamentable. Trabajemos, cada cual en su esfera, para establecerla ó restablecerla; aun los simples fieles, si son almas de buena voluntad, pueden hacer mucho; los Sacerdotes y párro-

cos mucho más. Nosotros ofrecemos á todos, este breve Catecismo, queriendo cooperar conforme á nuestras fuerzas, á esta grande obra. Nos hemos esmerado al hablar del simbolismo de la cera, asunto poco tratado, y muy propio para la predicación y para la instrucción de los fieles. Que Jesús en la Eucaristía se digne bendecir nuestro pobre trabajo, emprendido por su amor y para su gloria.

Irapuato, Octubre 7 de 1891.

G. Ch, Pbro.



CAPITULO I.

Culto antiquísimo de la Sagrada Eucaristía.—Institución de cofradías.—La del Santísimo Sacramento en la Minerva en Roma.—Palabras de los Papas.

P. ¿Cuándo tuvo principio la cofradía de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento?

R. Antes de contestar esta pregunta, bueno es anticipar, que siempre, en todos tiempos se ha procurado en la Iglesia de Dios, tributar los mayores homenajes del culto á la Santísima Eucaristía, puesto que es el centro de toda la religión, el mayor de los Sacramentos, el más venerable de los misterios, y como el Sol que alumbra el mundo de las almas; incurriría en un error, por consiguiente, quien pensase que las asociacio-

nes erigidas para honrar al Santísimo Sacramento son una cosa nueva en la Iglesia y apenas comenzadas en tiempos posteriores. Solamente, que lo que se ha hecho en tiempos posteriores es hoy más fácilmente conocido y mejor estudiado, que lo que se ha practicado en épocas más remotas.

P. Así debe suceder; y estoy convencido de que el culto externo y solemne, no puede haber faltado nunca, en honor del augustísimo Misterio de la Eucaristía. Pero en cuanto á la actual Cofradía, que hoy le adora y venera por todo el universo; no podríais decirme algo acerca de sus principios?

R. Muy gustosamente, pues es dulcísimo el hablar de este divino Sacramento. Desde la institución de la fiesta del Corpus Christi por el Sr. Urbano IV, en 1264, se vió crecer grandemente la devoción de los pueblos al Misterio Eucarístico, y posteriormente los ultrajes y profanaciones de los herejes, secuaces de Lutero, de Zuinglio y de Calvino contra la Sagrada Eucaristía, encendieron de nuevo el celo de los católicos que se es-

meraron en tributarle más cordiales y solemnes homenajes. Ya en el año de 1539, el Papa Paulo III, en sus Letras de 30 de Noviembre, dice, que como vieses muchos fieles piadosos en Roma, que el Santísimo Sacramento se conservaba en varias iglesias con poco honor y decencia, y salía á visitar á los enfermos sin acompañamiento, y con escaso culto, quisieron instituir una cofradía, que, con el título del Santísimo Sacramento, se encargase de proveer esas necesidades y remediar en cuanto fuese posible todos esos males.

P. ¿Y por supuesto que el Sumo Pontífice secundaría tan piadosos intentos?

R. Ciertamente. Ya existía por entonces una Cofradía con el mismo nombre, establecida muchos años atrás, en la Iglesia de los Religiosos de Santo Domingo, llamada de Santa María sobre Minerva, porque era antiguamente un templo pagano consagrado á aquella diosa; y del seno de esa cofradía salió la mencionada petición que el Papa oyó benignamente, proveyendo en la citada bu-

la la orden de la institución, y colmándola de gracias é indulgencias, que se hicieron extensivas á todas las Cofradías establecidas en cualquier lugar y con los mismos fines.

P. ¿Y qué dice el Sr. Paulo III al comenzar su Bula?

R. He aquí sus hermosas palabras:

“Cuando nuestro Señor Jesucristo estaba para pasar de este mundo á su Padre, en la última cena, en la cual comió la Pascua con sus discípulos, instituyó el Sacramento admirable de su preciosísimo Cuerpo y Sangre, por medio del cual, todos los fieles recordasen la memoria de la grande caridad que mostró al acercarse su hora en su sagrada Pasión. Por lo cual, Nos, haciendo, aunque sin merecerlo, sus veces en la tierra, pensamos que es nuestro deber el afirmar, colmar de gracias y fomentar con dones celestiales impartidos á los fieles, las obras que ya encontramos establecidas y ordenadas, queriendo con autoridad apóstolica favorecerlas y perpetuarlas en los futuros tiempos.” Y luego dicta varias disposiciones para que

ardan lámparas ante el Sagrario; para que se acompañe con decencia el Sagrado Viático; para que en la dicha Iglesia se celebre una Misa solemne en el tercer domingo de cada mes; en la que los cofrades tengan velas encendidas durante la elevación: para que se saque un corpus solemne cada año; para que se visiten los Cofrades enfermos, etc. Y luego concede copiosas indulgencias, de las cuales hablaremos más adelante.

P. ¿Y decís que esas gracias é indulgencias se extienden á las otras Cofradías del Santísimo Sacramento?

R. Así se declara en la misma Bula, en estos términos; “con la misma autoridad establecemos y ordenamos, que todas las concesiones, indulgencias, facultades, gracias é indultos concedidos y por conceder á dicha Cofradía fundada en la iglesia de Minerva, puedan lucrarlas y gozarlas todas y cada una de las otras cofradías instituídas y por instituir bajo la misma invocación del Santísimo Cuerpo de Cristo, en cualesquiera lugares. Y esto, á fin de que crezca y se enfer-

vorice más la devoción de los fieles para con tan saludable Sacramento y se exciten más eficazmente á venerarlo y á practicar las mismas obras.”¹

P. ¿Y los otros Sumos Pontífices aprobaron las mismas concesiones?

R. No sólo las aprobaron y ratificaron, sino que, como á porfía, las ilustraron y aumentaron. El Sr. Gregorio III, concede especiales gracias y favores, en vista de los frutos que daba la Cofradía; son también muy bellas las palabras con que comienza, y dicen así: Haciendo, sin merecerlo, aquí en la tierra, las veces de aquel Pastor eterno, que no dudó inmolarse en el ara de la cruz para librarnos del enemigo, y derramar su Sangre preciosísima en remisión de los pecados; y que en memoria de tan grande beneficio, en la última cena en que comió la Pascua con sus discípulos les dió con divina é incomprensible ordenación su Carne en comida y su Sangre en bebida, diciendo: *todas las veces que hicieréis estas cosas, en*

¹ Bull. r. t. VI, p. 265.

memoria de mí las haréis. Nos, pues, profundamente meditando en la sublimidad y excelencia de este sacrosanto Sacramento, que es tan grande, que nunca podremos darle cuánta veneración es debida, ni adorarle como conviene, no podemos menos de invitar frecuentemente á los fieles, con indulgencias y remisiones de sus pecados, á guardar con sumo honor el cuerpo de Cristo en las iglesias, acompañarlo en las procesiones y en el Sagrado Viático, etc.”

P. Y las gracias que concede ¿son exclusivas á la Cofradía establecida en Roma?

R. Aunque las imparte directamente á la de Minerva, que miran los Sumos Pontífices como tipo, ya por su antigüedad, ya por estar fundada en Roma, madre de todas las iglesias; pero al fin del documento las extiende, como su Predecesor, “á las otras Cofradías del Santísimo Sacramento erigidas ó por erigir fuera de la ciudad de Roma.”

P. Y ¿qué hay que notar en esos docu-

¹ Pastoris aeterni. Bull. r. t. VIII, p. 50. ed. 1863.

mentos tan antiguos acerca de la Cofradía del Santísimo Sacramento?

R. Hay que notar que algunas cosas aún subsisten, como la solemnidad del tercer domingo é indulgencia anexa; que se anuncia en los calendarios anotando sólo. "Domingo de Minerva," por el nombre de aquella iglesia; además, se nota que no se habla todavía de ninguna exposición del Santísimo, sino sólo de misa solemne mensual y de Corpus anual, mandado en el día en que hoy se celebra el Santísimo Corazón de Jesús, viernes después de la octava de la solemnidad de Corpus Christi.

P. ¿Y por qué no se habla de Exposiciones?

R. Porque en aquellos tiempos no se acostumbraban sino rara vez y en custodias cerradas, sin cristales ó en el copón. Parece que nuestro Divino Salvador cada día aumenta sus finezas y como que se va familiarizando más y más con sus pobres criaturas.

CAPÍTULO II.

Cómo se hacía la adoración.—Quiénes eran admitidos.—Preces propuestas.—Reglas para la Exposición por los enfermos.—Extensión de las Cofradías.

P. ¿Y tampoco se habla en esas Letras Pontificias de cirios encendidos durante la adoración?

R. Sólo habla Paulo III de tener velas encendidas durante la elevación en la Misa solemne de cada mes, como ya dijimos, y de llevarlas también en el Corpus anual y en el acompañamiento al Sagrado Viático.

P. ¿Pues cómo se hacía la adoración?

R. En algunos Breves de erección de las Cofradías eucarísticas se prescribe la adoración de rodillas por el tiempo de una hora